GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6	1418	04/01/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AGRICOLA QUILACAHUIN LTDA

RUT EMPRESA: 77109670-0

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: LOS CIRUELOS

Nº: 150

FONO: 210719

CIUDAD:

EMAIL@ gonzalojara.agronomo@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA TRILLADORA

PESO EN TONELADAS — Carga: 0 — Tara: 5 — PBT: 5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XIV REGIÓN	Destino	IX REGIÓN
COMUNAS	Origen	LANCO	Destino	TRAIGUEN
LOCALIDADES	Origen	MALALHUE	Destino	TRAIGUEN

RUTA A RECORRER: CH-203-R-5 SUR-R-86

TOTAL DE K.M: 220 — Fecha Aprox. Viaje: 04/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.5	Carga	0	Total	2.5
ALTO (mts)	Plataforma	2	Carga	0	Total	2
LARGO (mts)	Plataforma	12	Carga	0	Total	12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: EV2939 — SemiRemolque: — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		2						
TIPO DE EJES	(S)	(S)						
PESOS X EJES	3	2						
Nº DE RUEDAS	2	2						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : 04/01/2012 **FECHA HASTA : 07/01/2012**

COD_AUTENTIF.301201214-0-0360385627

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012